69

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO.

HACE CONSTAR

Que, **INTERLAT COLOMBIA SAS**, identificada con NIT: 900.090.722-9 cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es *"Servicio de monitoreo para el seguimiento y reporte de la información noticiosa que se publique en los medios de comunicación masivos y especializados sobre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los servicios que presta la Entidad."*, de conformidad con el estudio previo y la certificación de idoneidad y experiencia expedida por el Jefe de la oficina de Comunicaciones y Prensa de la Entidad.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para esta contratación no fue necesario obtener previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá, 08 de febrero de 2023.

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa -Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Jaime Alonso Reyes Camacho – Servidor Público del Grupo de Compras.
Revisó: Yurainys Milena Arzuaga Garrido - Coordinadora del Grupo de Compras.